Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.506/10
Fax: (595-21) 585.512

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1045/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES".

San Lorenzo, 17 de noviembre de 2020

VISTO:

La providencia de fecha 17 de noviembre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 4452/2020, en el cual solicita la Adjudicación del Llamado para la "Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres", y

CONSIDERANDO:

La solicitud por Memorándum Nº 102, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 07/2020 del 13 de noviembre de 2020, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código Nº 25, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020; y

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 2992/2019, que reglamentan la vigencia y ampliación de la Ley 2051/2003;

El Art. 16. Inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2020";

El Decreto Reglamentario Nº 3264/2020, reglamentario de la Ley Nº 6469/2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2020";

La Resolución de Decano Nº 007/2020, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2020.

La Resolución de Decano Nº 149/2020, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020";

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1459/2020 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES, MUEBLES Y ENSERES".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 07/2020 del 13 de noviembre de 2020, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la Adquisición de Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código Nº 25 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la ***"Adquisición de* Acondicionadores de Aires, Muebles y Enseres"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código Nº 25, I.D. Nº 378.305 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala para los ítems Nº 1, 4 y 8, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 13.850.000 (Guaraníes Trece millones ochocientos cincuenta mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de muebles", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

MEGA SERVICE S.R.L. para los ítems Nº 2, 3, 5, 6 y 7, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 26.720.000 (Guaraníes Veintiséis millones setecientos veinte mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Muebles", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. para los ítems Nº 9, 10, 11 y 13 tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma **G. 61.935.000 (Guaraníes Sesenta y un millones novecientos treinta y cinco mil)** I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Acondicionadores de Aires y Enseres", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

DECLARAR DESIERTO EL ITEM Nº 12, porque los precios de las ofertas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato y por superar las previsiones presupuestarias de conformidad a lo establecido en el inciso c del art. 30 de la Ley de Contrataciones Públicas 2051/2003.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **G. 102.505.000 (Guaraníes Ciento dos millones quinientos cinco mil)** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2020.

COMUNICAR, copiar y archivar.

Abog. PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General